

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1264

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península una peseta al mes.
Extranjero 7'50 pesetas trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lore nzo, 18

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

SABADO 17 DE MAYO DE 1902

EL DIA DE HOY

Tantos males, tantas desdichas, han llovido sobre la hidalga nación española, que hoy, al tocar en los umbrales del nuevo reinado no puede por menos de pararse con un poco de melancolía y un mucho de suspensión, meditando acerca de lo que fué la regencia y lo que puede ser el nuevo reinado.

Causa eficiente de los males que nos han traído por extraviados derroteros á la situación actual, es, sin duda la poca valía de los gobernantes, que, atentos sólo á pequeños pedruzcos de bandera política, se olvidaron á menudo de que á sus pies se arrastraba un pueblo de diecinueve millones de habitantes sedientos de justicia y hambrientos de pan; abrumados de deberes y ayunos de derechos; movidos como marionetas por el capricho gubernamental, y represados por las bocas amenazadoras de los maastricht. Casi todos los hombres de gobierno han contribuido á reducir al pueblo á su expresión más insignificante en todos los órdenes de la vida nacional y universal. Por eso, España duerme tendida en el surco, contemplando con dolor sus lacerías.

Joven todavía para soportar sobre sus débiles hombros el peso que el destino echó sobre ellos, Alfonso XIII, ha de confesarse á sus ministros; si estos se divorcian de la gran masa popular, si no se inspiran en las necesidades de la nación, muchos de las dolencias que hoy nos debilitan, seguirán arrastrándonos en el nuevo reinado y todo ha de seguir como estaba; si el rey, desatendiéndose de los prejuicios, se rotea de hombres de buena voluntad, que ante todo y sobre todo prescindan del cortesanismo al uso y hablen el lenguaje de lo verdadero, señalando el mal y combatiéndolo vigorosamente; si los ministros del rey son á par ministros del pueblo, el reinado que hoy comienza será fecundo en bienandanzas.

Los demócratas españoles,—la gran mayoría de la nación—esperan que el nuevo monarca cumpla con los sublimes ideales de libertad y progreso, y que dando al olvido absurdas vanidades, rancias preocupaciones, avance con paso firme por el camino florido de la democracia, recogiendo con cariño las aspiraciones nacionales y manteniéndose á prudente distancia de las momias políticas, de los hombres que viven con tres siglos de retraso, como si nada hubiera cambiado en el mundo, como si las personas y las ideas fueran las de antaño. Si el joven monarca sabe ser un soberano á la moderna, el porvenir le guarda muy gloriosos días; si no, el progreso, que borra fronteras, modifica las razas y lo muda todo, hará lo que los hombres no sepan ó no quieran hacer. Es ley de vida.

CRONICA

HERMOSA EDAD!

A los dieciséis años el cuerpo del adolescente está todavía por formar. El esqueleto no ha adquirido aún la consistencia que ha de hacer de él la base firmísima de todo el organismo. El músculo se revela apenas bajo la piel que dibuja las morbideces de la infancia. El sistema nervioso, débil y poco agüerido, exagera las sensaciones. El sistema vascular es estrecho, insuficiente para dar paso á la plenitud de las corrientes de la vida. El cuerpo se halla en proceso de crecimiento y desarrollo. La caja torácica dista mucho de haber alcanzado toda su amplitud. Las vísceras, pequeñas, no son instrumentos suficientes para cumplir en su total integridad las funciones vitales. Todavía no apunta el bozo. La voz se altera y comienza á tener extrañas desafiaciones. El instinto sexual se anuncia de lejos por singulares inquietudes, tristezas y alegrías sin causa, aspiraciones sin objeto y sensualidades precoces.

Es la edad del sentimiento y de la fantasía. El espíritu, en muda como el cuerpo, pasa durante ella de la inconsciencia del instinto á la vida reflexiva y plenamente racional. Esclavo toda vía de la sensación, es juguete de sus emociones. Se agita sin transición entre sentimientos extremos. Es en sus efectos hiperbólico, desmedido, des-

mesurado. Experimenta simpatías, antipatías, entusiasmos y desfallecimientos de cuyas causas no se dá cuenta. Se regocija sin fundamento ó se atige sin motivo. Responde de un modo desproporcionado á las solicitudes de fuera. En nada sabe guardar medida. Carece del regulador interno de una voluntad racional y libre. Se halla indefenso á merced de todas las seducciones y es materia apta para experimentar toda especie de sugestión.

No ve las cosas como son. Al nacer á la reflexión, el pensamiento se despeza como quien sale de hondo sueño. La realidad le deslumbra; el mundo le parece país de quimera. La novedad de las cosas le causa vértigo. Vive albrío, extático ante los descubrimientos que cada día hace dentro y fuera de sí. La atención vagabunda mariposea de uno en otro objeto sin lograr fijarse en ninguno. El cerebro, vacío aún de ideas, no suministra al juicio primera materia. La inteligencia está desorientada, como perdida en el piélago de las sensaciones. Faltan términos de comparación. No hay criterios para discernir lo verdadero de lo falso. La inexperiencia es absoluta. Desconociendo las relaciones de principio á consecuencia no es posible apreciar la gravedad y trascendencia de los actos. En este fondo adorable de candor de inocencia, de ingenuidad pueden engendrarse y germinar fácilmente los más grandes errores y peligrosos extravíos.

El carácter flota indeciso. La plena libertad moral no ha nacido todavía. Se desconoce la ciencia del bien y del mal. Aun no está la conciencia madura para la virtud. La noción abstracta y austera del deber es impotente para regir la conducta. Se hace el bien por motivos egoístas ó sentimentales; el premio ó el castigo, la emulación, el deseo de complacer á aquellos á quienes se ama ó el temor de desagradarlos. Los móviles desinteresados, éticos, no son posibles á esta edad. La limitación del pensamiento se refleja en las acciones. Los motivos sensibles predominan sobre los ideales, las tentaciones presentes pueden más que la previsión del mal futuro; lo que está cerca oculta á lo lejano y lo anula. La influencia de la sugestión y del ejemplo es generalmente decisiva. La aptitud se bostreja apenas; la vocación es un misterio. Es la sazón que los padres suelen preguntarse: «¿Qué haremos del niño?» Como nada es, puede serlo todo; médico ó soldado, músico ó clérigo, poeta ó industrial. Más que una realidad, es una esperanza de hombre. Es la materia cósmica homogénea, indiferente de que todo nace. Es el cero absoluto en punto á personalidad.

El Código penal considera la edad de dieciséis años como una atenuante muy calificada. A los dieciséis años á nadie es lícito administrar su propia hacienda. Un niño de dieciséis años no puede ser sacerdote, juez, jurado, profesor, diputado, concejal, gobernador, abogado, ingeniero, comerciante... Únicamente puede ser rey.

Alfr. de Calsdrón

SIGA LA DANZA

Don Alejandro de Martínez, enamorado del dicho popular de «á mal Cristo, mucha sangre», ó lo que viene á ser lo propio, á poca razón muchos comunicados, nos favorece con dos columnas de prosa cerrada, en todos los periódicos locales (menos en «El Boletín Oficial» y en «El Boletín Eclesiástico»), no para convencernos ni para convencerse á sí mismo de que la empresa Lebon se arruina por su amor á Murcia y su amorosa solicitud al Ayuntamiento. Aun vá á ser preciso hacer una suscripción pública para remediar el estado aflictivo de la pobre empresa.

El señor de Martínez no se cuida de rebatir en su *memorandum* mucha de los cargos que hacemos á la empresa Lebon, así pues, queda como cierto, como indiscutible:

1.º Que por el nuevo contrato, regala el Ayuntamiento á la compañía de alumbrado, 46.088'60 pesetas.

2.º Que el Ayuntamiento solo puede satisfacer los gastos de Instrucción pública, antes de pagar las 93.000 pesetas anuales, y que por lo tanto, las

demás atenciones del municipio corren grave riesgo de no ser satisfechas.

3.º Que la empresa Lebon priva de casi todos sus recursos al Ayuntamiento, pues se apodera de la renta de Consumos y del sobrante del recargo sobre las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana.

4.º Que la empresa, con descrédito del municipio, prescinde de este por entero y cobrará directamente del arrendatario de Consumos ó de la Hacienda, en los diez primeros días de cada mes, el importe de las mensualidades ó trimestres.

5.º Que si el Ayuntamiento no abona puntualmente á los Sres. Lebon y compañía, (ó mejor dicho, si estos no pueden cobrar directamente del arrendatario de Consumos ó de la Hacienda) las mensualidades y trimestres, podrán reclamar la nueva deuda en su totalidad y el pago mensual de la deuda vieja y no vendrán obligados á mantener las concesiones que hacen.

6.º Que el Ayuntamiento además de las garantías anotadas, viene obligado á consignar en los presupuestos las 93.511'50 pesetas que ha de pagar á la compañía Lebon.

7.º Que el Ayuntamiento pagará el deterioro que experimente el material por falta de vigilancia, por lo que muy bien puede hacerse pagar todos los que sufrirá, á poco que quiera la empresa.

8.º Que el gas del alumbrado que se suministra en casi todas las poblaciones de España es más puro y por lo tanto tiene más intensidad lumínica que el que se consume en Murcia.

Y sentado esto, que el señor de Martínez no rebata en su *memorandum*, vamos á probar que se equivoca en las manifestaciones hechas en su por ahora último documento solemne.

Decíamos y repetimos ahora que á la empresa no le conviene cobrar pronto la nueva deuda. La antigua de pesetas 135.088'45, como no devengaba intereses, y el Ayuntamiento podía con un ligero esfuerzo satisfacerla, si le convenía cobrarla pronto, pues no esclavizaba á este á los caprichos de los señores Lebon y compañía. Pero la deuda que motiva la novación del contrato, ó sean las 285.667'87 pesetas, ha de satisfacerse con un interés del 5 por 100 anual, más el regalo de 46.088'60 pesetas, y por ello no le convenía cobrarla en el acto, porque, en la forma aceptada por el municipio, obliga á este á continuar pagando 5'57 pesetas mensuales por la dotación de gas de cada farol en vez de 2'58 pesetas á que hoy sirve los nuevos, por espacio de 27 años; imposibilitándole para poder contratar con cualquier otra empresa (La Electromotora, por ejemplo) el suministro del alumbrado en condiciones más ventajosas.

Insistimos en que si tenía pignorados el municipio desde 1889 los recargos sobre contribuciones y consumos á favor de la empresa Lebon, huelga á favor de la empresa Lebon, huelga á favor de la empresa Lebon, huelga á favor de la empresa Lebon, por la que el Ayuntamiento se obliga á poner en posesión legal de la renta de Consumos y del sobrante de los recargos sobre las contribuciones Rústica, Urbana y Pecuaria á la empresa del alumbrado. Sobran asimismo la 6.ª y 7.ª, por las cuales se garantiza el pago de las mensualidades y trimestres que ha de percibir el Sr. Lebon, directamente, del arrendatario de consumos en los diez primeros días de cada mes. Ha de confesar el Sr. de Martínez que en la escritura de 23 de Septiembre de 1889, sólo se le pignoraba por el Ayuntamiento á la casa Lebon los recargos sobre contribuciones y consumos.

Decía el Sr. de Martínez en su circular de 14 de los corrientes que «la irregularidad en el pago hasta aquí, del Ayuntamiento, no autoriza á realizar desembolsos con la tranquilidad á que sean remunerados adecuadamente en el porvenir» y en el *memorandum* de anoche asegura «que no hay motivo para suponer que el Ayuntamiento no puede pagar 63.000 pesetas anuales y amortización de la deuda aplazada en el año 1889». ¿En qué quedamos, señor de Martínez? ¿Hay tranquilidad ó no hay? ¿Puede ó no puede?

Nosotros creemos, con todo el mundo, que no puede satisfacer las 93.511 pesetas 60 céntimos, ya que no ha podido pagar las 63.600 que en concepto de servicio de gas se consignaron en los presupuestos. Prueba de tal cosa es, que desde el año 1889 hasta la fecha el municipio ha dejado de pagarle á la

empresa Lebon 285.667'87 pesetas, que al interés del 5 por 100 anual forman la suma de 525.722'75 pesetas. ¿Cabe más clara demostración, señor de Martínez, de que el nuevo compromiso es insostenible para el municipio y de que no ha de pasar mucho tiempo sin que deje de abonárselos puntualmente á los señores Lebon y compañía las mensualidades y trimestres convenidos, para que cesen de estar obligados á mantener las concesiones que hacen en el nuevo contrato?

¿Ignora el señor de Martínez que para la marcha regular del municipio debe corresponder á cada nuevo gasto un nuevo ingreso? ¿De dónde sacará, pues, las treinta mil pesetas más que tiene que gastar al año? Solamente con un nuevo ingreso puede equilibrarse este gasto.

Insistimos, Sr. Martínez, afirmándonos en el unánime testimonio del vecindario, que la calidad y cantidad del gas, no son las estipuladas y de ello ha tenido ocasión de cerciorarse toda Murcia. Nosotros hemos afirmado esto, y la semi oscuridad en que se halla siempre la población, conviene á cualquiera. Su palabra de V., señor D. Alejandro, nos merece mucho crédito, mas para convencer al público de que no es cierto lo que vé y lamenta, hacen falta datos, y estos se los reserva V. cuidadosamente en espera de otra ocasión más oportuna. Hace falta decir el nombre del concejal que se ha cerciorado de lo que V. dice, porque si no podemos creer en él como en la existencia de las brujas.

¿Qué cosas se dicen! El Sr. de Martínez niega que con el machero Añer se consiga un 50 por 100 de economía desmintiendo así lo que la práctica demuestra y el mismo inventor asegura hasta en los carteles anunciadores! ¿Señor, que el machero Añer que piensa instalar la empresa Lebon consume más cantidad de fluido que los mecheros ordinarios? ¿Pobrecita empresa! ¿Qué representantes te da Dios!

Con respecto á la gacetiilla que copia D. Alejandro, sólo cabe decir que es uno de los «autobombos» que se remiten á diario á la prensa, y que no tuvimos inconveniente en acoger, porque desconocíamos á fondo el contrato leonino que hoy se combate. No decimos que sea obra del mismo señor de Martínez, pero pudiera serlo. Después de todo, las bases que publicamos en 8 de Abril y á que alude el señor de Martínez, no nos parecen censurables; pero las que las contrarrestan en perjuicio del Ayuntamiento, y que en la gacetiilla copiada no se publicaban, son las que merecen una censura enérgica, las que combatimos y combatiremos.

A pesar de que D. Alejandro de Martínez se despide del público como escritor, nosotros seguiremos en la brecha luchando para arrebatarle á la empresa Lebon la hermosa preta y obligarla á cumplir con el contrato la obliga. Y ahora, Sr. Martínez, publique V. otra circular en el «Boletín Oficial» ó en «El Boletín Eclesiástico» si quiere.

LA SEDA

Ignominias

Tenía razón, ayer tarde en la sesión un concejal que decía:

«Es un escandaloso expolio lo que con los huertanos se está haciendo—y debió añadir:—un ignominioso expolio pues ya despejada la intrincada incógnita van sabiéndose las infamias que están cometiendo con los colonos de la huerta, algunos individuos sin conciencia, más apagados al negocio que interesados en defender los intereses de los huertanos. como obligación tienen de ello, desde que, los honrados labradores de la vega, incantamente eligieron sus representantes, creyendo con toda la nobleza que les caracteriza que habían de tener en esos representantes, entusiastas defensores de sus intereses en vez de Judas que por un puñado de pesetas los venden una y mil veces.

Hace tiempo que nosotros conocíamos estos escandalosos abusos, pero hoy que la opinión pública también los conoce y protesta indignada, hoy que para bien de los huertanos, se les ha conocido el juego, convenidos ya sin ningún género de dudas, no nos detenemos en decir en la prensa, lo que de boca en boca corre.

Ya sabíamos que la reunión de autoridades, fabricantes y presidentes de sociedades agrícolas no había de proporcionar resultados prácticos; mas lo que nunca pudimos creer es que de esa tan celebre reunión salieran acuerdos tan descabellados y escandalosos como el de pagar á 37'50 pesetas la arroba de capullo de seda, cuando Lyon, el centro de la industria sedera paga á 40'25 francos la arroba, que con el aumento de los cambios representa un precio de 55 pesetas, del que rebajando 5 pesetas por selección transporte y comisión, quedan en 50 pesetas el precio de arroba de capullo.

¿Podrían decirnos todos los señores reunidos por qué razón creyeron bueno el precio de 37'50 pesetas.

Si podrían, mas seguramente habrán de avergonzarse al confesar que fueron por ellos de más importancia los intereses de los industriales que los de aquellos colonos tan explotados y engañados en todas ocasiones.

¿Podrían los presidentes de las sociedades agrícolas decirnos si es cierto contrajeron con las fábricas el compromiso de entregarles enorme cantidad de arrobos al precio de 37'50 pesetas, percibiendo tres pesetas en comisión por arroba?

Cargo es este gravísimo para ellos y esperamos que se han de apresurar á sincerarse ante la opinión y ante sus representados. Y si no lo hicieran, si permanecieran mudos ante esta gravísima acusación, llegado será el día de que esos huertanos que los eligieron sus representantes, vean en ellos á los Judas de que antes hablabamos.

Para terminar hemos de dirigir otra última pregunta: ¿Podría decirnos el director de un periódico local por qué razón no ha entregado hasta hace muy pocos días cuando ya están vendidas más de 50.000 arrobos de capullo y cuando hace más de dos meses fué pedido, el «Boletín Oficial de la Seda» á Lyon?

Estamos en lo firme al asegurar que el dicho «Boletín» estaba en esta á los ocho días de pedido, pero nos aseguran que ciertos favores recibidos por el tal periodista, de las fábricas de seda, han hecho que este lo retenga en su poder, para que de este modo fueran ignorados los precios del capullo de seda en Lyon y en perjuicio grandísimo de nuestros huertanos, que ignorantes de la cotización de aquel mercado, no han sabido imponer sus precios como justamente les correspondía.

Esto les ha hecho perder á nuestros colonos la enorme cantidad de 500.000 pesetas en razón de las 50.000 arrobos de capullo vendidos por los huertanos antes de que alguien tuviera la buena fe y el «olor de santidad» de entregarlo al ayuntamiento.

Ahora bien, el Ayuntamiento dirigió al cónsul de España en Lyon según ayer se dijo, dos telegramas solicitando el envío del «Boletín» de la seda; y nosotros, dudando desde luego de la exactitud del envío de los dos telegramas, se nos ocurre pensar que el Municipio pudo en vez de dirigir los dos telegramas solicitando el «Boletín», hacerlo inquiriendo del cónsul noticias oficiales de la cotización de aquel mercado: noticias que hubieran llegado mucho antes que el «Boletín» y de modo más autorizado aún.

¿Por qué no se hizo así?

Planteemos el dilema.

O el Ayuntamiento no supo ó no quiso cumplir con su sagrada misión.

En uno ú otro caso el Ayuntamiento no respondió como debía á la confianza en él depositada, ni á la enorme cuantía de los intereses confiados á su celo é iniciativas.

¡Es triste, tristísimo que se lesionen por modo tan importante los intereses de la región y á la postre no quepa exigir de nadie responsabilidades!

Y... tú, Huerta, siempre tan confiada, ¿has de tolerar que continúen explotándote grandes y pequeños, sufriendo todo con la envilecedora pasividad de los hijos del Profeta?

AL SEÑOR ALCALDE

En la plaza de abastos, hay una mingitoria, cosa que nada encierra de particular. Pero si tiene mucho que uno de sus lados, se encuentre roto dejando ver cosas, que á los transeúntos no les debe interesar.